



H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA, COLIMA



Área: Dirección de Asuntos Jurídicos
Asunto: El que se indica
Oficio: No. D.J.-HAMA-011/2020

ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ARMERÍA, COLIMA
PRESENTE

En atención al oficio de fecha 16 de junio del año 2020, recibido en la misma fecha, en el cual se solicita la información relacionada al 3° y 4° trimestre del año 2019, le informo que respecto a Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como otras acciones que han llevado a cabo para su atención, no se ha generado información en el tercer y cuarto trimestre del año 2019 respecto a recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado u organismos garantes de derechos humanos.

En el siguiente punto en el que se solicita las resoluciones y laudos:

Se dictó sentencia de dos juicios Administrativos los cuales describo a continuación:

TJA 516/2019-JM en fecha 25 veinticinco de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

TJA 538/2019-Y en fecha 11 once de octubre de 20129 dos mil diecinueve.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Me despido enviándole un cordial saludo.

C.c.p. Archivo.



ATENTAMENTE
Armería, Colima a 17 de junio de 2020

DEPARTAMENTO
JURIDICO

LICDA. MARÍA ISABEL SOLORIO CERVNATES

Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Armería, Colima.



"2020, Ochenta aniversario de la Universidad de Colima."